



HECHO ESENCIAL
Cemento Polpaico S.A.
Inscripción Registro de Valores N°103

Santiago, 30 de marzo de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial

De mi consideración:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 68 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”), y debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar con carácter de Hecho Esencial de Cemento Polpaico S.A. (la “Sociedad” o “Polpaico”) que, con esta fecha, se celebraron la Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a la hora y a través de los medios tecnológicos de participación a distancia, previamente informados a los señores accionistas y a la CMF.

La Junta Ordinaria de Accionistas, adoptó los siguientes acuerdos:

- 1) Se aprobó la Memoria, el Balance, Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, del ejercicio correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2019;
- 2) Se acordó distribuir un dividendo definitivo de \$322,80919 por acción, el que se pagará a partir del día miércoles 29 de abril de 2020. Se acompaña el Anexo N°1 de la Circular N°660, en el cual se proporciona la información relativa al pago del dividendo acordado;
- 3) Se aprobó la Política de Dividendos para el ejercicio 2020;
- 4) Se acordó la remuneración de los integrantes del Directorio y del Comité de Directores, así como el presupuesto de gastos de funcionamiento de este último;
- 5) Se designó como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020 a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Ltda.;
- 6) Se dio cuenta de las operaciones con partes relacionadas a las que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, celebradas durante el ejercicio 2019;
- 7) Se informó acerca de las actividades y gastos del Comité de Directores durante el año 2019 y de su Informe de Gestión Anual;
- 8) Se designó al Diario Electrónico El Líbero para realizar las publicaciones sociales que resulten pertinentes.



Por su parte, en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con esta misma fecha e inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria antes referida, se trataron las materias y adoptaron los acuerdos que a continuación se indican:

- 1) Se dio cuenta, conforme al Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, de la operación entre partes relacionadas consistente en la fusión por incorporación de Gamma Cementos S.A. (“Gamma”) en Polpaico, permaneciendo esta última como continuadora legal, la que había sido previamente aprobada por el Directorio;
- 2) Se aprobó, por la unanimidad de los accionistas asistentes, la fusión por incorporación de Gamma en Polpaico (la “Fusión”), permaneciendo esta última como su continuadora legal y sucesora de Gamma en todos sus derechos y obligaciones, la que se disolverá sin necesidad de liquidación, sujeto a que las acciones que se emitan conforme al aumento de capital de Polpaico, destinadas a los accionistas de Gamma, se inscriban en el Registro de Valores de la CMF;
- 3) Se aprobaron, por la unanimidad de los accionistas asistentes, los estados financieros auditados de Gamma y Polpaico al 31 de diciembre de 2019, el informe pericial encargado por Polpaico en conformidad a los artículos 99 de la Ley de Sociedades Anónimas y 155 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas, y el documento que contiene los principales términos y condiciones propuestos para la Fusión;
- 4) Se aprobó, por la unanimidad de los accionistas asistentes, la relación de canje de la Fusión, correspondiente a 3,76524797 acciones de Polpaico por cada acción de Gamma, considerando de esta forma la emisión de 7.660.566 nuevas acciones de Polpaico a ser asignadas a los accionistas de Gamma conforme la relación de canje antes referida;
- 5) Se aprobó, por la unanimidad de los accionistas asistentes, realizar un aumento de capital por \$74.129.732.825, mediante la emisión de 7.660.566 nuevas acciones de pago de Polpaico, las que serán entregadas a los accionistas de Gamma, en la proporción que corresponda conforme a la relación de canje indicada en el número 4 precedente, una vez que dichas acciones hayan sido inscritas en el Registro de Valores de la CMF;
- 6) Se aprobó, por la unanimidad de los accionistas asistentes, modificar los estatutos sociales, con la finalidad de ajustarlos a los acuerdos adoptados en conformidad a las materias indicadas precedentemente y reflejar el aumento de capital aprobado;
- 7) Se aprobó, por la unanimidad de los accionistas asistentes, facultar al Directorio de Polpaico para realizar todas las actuaciones que sean necesarias con motivo de la Fusión, incluyendo solicitar la inscripción de las acciones representativas del aumento de capital en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, llevar a cabo los actos convenientes para el perfeccionamiento de la Fusión y, adoptar los demás acuerdos que sean convenientes para legalizar y hacer



efectivas las modificaciones estatutarias de Polpaico antes indicadas, con amplias facultades.

Conforme lo dispone el artículo 69 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, el acuerdo de fusión concede a los accionistas disidentes el derecho a retirarse de Polpaico. Para los efectos del derecho a retiro, se considerarán como accionistas disidentes a todos aquellos que en la Junta se hayan opuesto a la fusión, o a quienes que, no habiendo concurrido a la Junta, manifiesten su disidencia por escrito a la Sociedad dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de celebración de la Junta, esto es, hasta el día 29 de abril de 2020. De todos modos, se deja constancia que la propuesta de fusión fue aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Javier Moreno Hueyo
Gerente General
Cemento Polpaico S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.

FORMULARIO N° 1
REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01 INFORMACIÓN ORIGINAL	<u>SI</u> (SI/NO)	0.02	FECHA ENVÍO	<u>30-03-2020</u>
---------------------------	-------------------	------	-------------	-------------------

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD DEL MOVIMIENTO

1.01 R.U.T.	:	91.337.000-7	1.02	Fecha de envío	<u>30-03-2020</u>
1.03 Nombre de la Sociedad	:	<u>CEMENTO POLPAICO S.A.</u>		Form. original	<u>30-03-2020</u>
1.04 N° Registro de Valores	:	0103	1.05	Serie Afecta	: UNICA
1.06 Código de Bolsa	:	POLPAICO	1.07	Individualización del movimiento	<u>106</u>

2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 Fecha del acuerdo		<u>30-03-2020</u> (DD MM AA)			
2.02 Toma del acuerdo		<u>1</u> (1: Junta General ordinaria de accionistas; 2: Junta extraordinaria de accionistas; 3: Sesión de Directorio)	2.04	Tipo de moneda	: \$
2.03 Monto del Dividendo		<u>5.770.102.902</u>			

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de acciones *		<u>17.874.655</u>	3.02	Fecha límite	<u>22-04-2020</u> (DD MM AA)
---------------------------	--	-------------------	------	--------------	------------------------------

4. CARACTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de dividendo:		<u>2 y 3</u> (1: Provisorio; 2: Definitivo mínimo obligatorio; 3: Definitivo adicional o eventual)			
4.02 Cierre del ejercicio;		<u>31-12-2019</u> (DD MM AA)			
4.03 Forma de pago:		<u>1</u> (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otras sociedades; 4: Otra modalidad)			

5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero		<u>\$ 322.80919.- por acción</u>	5.02	Tipo de moneda	: \$
5.03 Fecha de pago		<u>29-04-2020</u> (DD MM AA)			

6

REPARTO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES

6.01	Fecha inicio opción	:	_____	(DD MM AA)	
6.02	Fecha término opción	:	_____	(DD MM AA)	
6.03	Fecha entrega títulos	:	_____	(DD MM AA)	
6.04	Serie a optar	:	_____	(sólo si la opción es sobre acciones de la propia em	
6.05	Accs. post-movimiento	:	_____		
6.06	R.U.T. sociedad emisor	:	_____	(sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)	
6.07	Código Bolsa	:	_____		
6.08	Factor acciones	:	_____	acciones a recibir x 1 acc. c/derecho	
6.09	Precio de la acción	:	_____	/acc.	6.10 Tipo de moneda: _____

7.

OBSERVACIONES

El presente dividendo N° 106 es definitivo, aprobado en Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2020

Declaración:

" La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente"

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
CEDULA DE IDENTIDAD



Javier Moreno Hueyo
14.653.735-9
Cemento Polpaico S.A.